

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## CORTES GENERALES

**16632** ACUERDO de 26 de junio de 1989, de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado en reunión conjunta, por la que se designa el Tribunal que ha de resolver el concurso-oposición para proveer 40 plazas del Cuerpo de Ujieres de las Cortes Generales.

Las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, en su reunión conjunta del día 26 de junio de 1989, de conformidad con la norma primera de la convocatoria de 24 de abril de 1989 de concurso-oposición, turno libre, para proveer 40 plazas del Cuerpo de Ujieres de las Cortes Generales, han acordado designar el Tribunal que ha de resolver dicho concurso-oposición, que estará integrado por:

Presidente: Excelentísimo señor don Ignacio Díez González, Secretario Segundo de la Mesa del Senado.

Vocales:

Excelentísimo señor don Gabriel Eiorriaga Fernández, Diputado. Ilustrísimo señor don José Luis Peñaranda Ramos, Director de Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados.

Señor don Mariano Galán López, Jefe del Departamento de Personal y Gobierno Interior de la Dirección de Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, que actuará como Secretario.

Señora doña Alicia Martín González, Jefe del Servicio de Biblioteca de la Dirección de Estudios y Documentación de la Secretaría General del Congreso de los Diputados.

Señor don Manuel Varela Arias, Portero Mayor del Senado.

Señor don Miguel Camacho Fernández, funcionario del Cuerpo de Ujieres de las Cortes Generales.

Asimismo, las Mesas han acordado designar los siguientes miembros suplentes del Tribunal, que sustituirán a los titulares en caso de renuncia justificada o imposibilidad de desempeñar su función.

Presidente: Excelentísimo Señor don Ignacio Gaminde Alix, Secretario Cuarto del Senado.

Vocales:

Excelentísimo señor don Fernando Gimeno Marín, Diputado.

Ilustrísima señora doña María Mercedes Senén Hernández, como suplente del ilustrísimo señor don José Luis Peñaranda Ramos.

Señora doña Enriqueta Ruiz López, como suplente de don Mariano Galán López.

Señora doña María del Rosario Herrero Gutiérrez, como suplente de doña Alicia Martín González.

Señor don Ángel Roldán García, como suplente de don Manuel Varela Arias.

Señor don Luis García Rojas, como suplente de don Miguel Camacho Fernández.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 1989.—El Letrado Mayor de las Cortes Generales, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**16633** ORDEN de 4 de julio de 1989 por la que se nombra el Tribunal calificador que ha de resolver el concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno promoción interna), de los aspirantes a los que les han sido estimados recursos contencioso-administrativos.

Ilmo. Sr.: Habiendo sido estimados los recursos contencioso-administrativos interpuestos por don Rosendo Cajoto Díaz, don Tomás

Jiménez Aznar, don Emilio Pino Linares y don José Saldaña Martínez, fueron declarados excluidos por falta del título exigido en la convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno promoción interna) (Resoluciones de 24 de octubre de 1986 y de 5 de febrero de 1987. «Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre de 1986 y 17 de febrero de 1987), y declarado su derecho a participar en tales pruebas, se nombra el Tribunal calificador que ha de proceder a valorar los méritos alegados por los mismos en su día y que estará formado por:

Tribunal titular:

Presidente: Don Valeriano Palomino Marín.

Vocales: Doña Elena Raquel González Bayón, Doña Josefina Castillo Vallés, Don Ángel Fernández Farfán.

Secretario: Don Fernando Gasco Alberich.

Tribunal suplente:

Presidente: Don José Antonio García Aguilera.

Vocales: Don Luis Merchán Ruiz, Don Nicolás González-Deleito y Domingo, Doña María Victoria Maroto Silva.

Secretario: Don Ángel Lara Ronda.

Lo que por Orden de Delegación del excelentísimo señor Ministro de 27 de octubre de 1986 comunico para conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de julio de 1989.—P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

**16634** RESOLUCIÓN de 11 de julio de 1989, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 30 de mayo de 1989, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social.

Esta Subsecretaría, en virtud de la delegación concedida en dicha base de la Resolución de convocatoria, ha resultado:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Las listas certificadas completas se encontrarán expuestas en las Delegaciones de Gobierno en las Comunidades Autónomas, Gobiernos Civiles, en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas y en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Segundo.—Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

Tercero.-Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la celebración del primer ejercicio el día 22 de julio de 1989, a las nueve treinta horas, en el Centro de Formación Ocupacional «Santamarca», sito en la calle Costa Rica, 30, de Madrid. Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad con la finalidad de acreditar su personalidad.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de julio de 1989.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Vaiera.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**16635** *RESOLUCION de 4 de julio de 1989, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se hace público que ningún aspirante ha obtenido puntuación suficiente para superar las pruebas selectivas restringidas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación, convocadas por Resolución de la Secretaría General de Comunicaciones, de fecha 27 de enero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 30, de 27 del mismo mes), y para dar mejor cumplimiento a las previsiones de publicidad de la base 7) de las normas de la convocatoria.

Esta Secretaría General de Comunicaciones, en uso de las competencias que le han sido delegadas, Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 22 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 29, de 3 de febrero), resuelve:

Hacer público que ningún aspirante ha obtenido puntuación suficiente para aprobar.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 4 de julio de 1989.-El Secretario general, Jose Luis Martín Palacín.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**16636** *ORDEN de 6 de julio de 1989 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Médicos de la Sanidad Nacional.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 315/1989, de 31 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1989, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública.

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 6.2, en relación con la disposición adicional primera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Médicos de la Sanidad Nacional con sujeción a las siguientes

### Bases de convocatoria

#### 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 10 plazas en el Cuerpo de Médicos de la Sanidad Nacional.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 2123/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de las siguientes fases:

a) Concurso, en la que se valorarán los méritos de los aspirantes según el baremo que se incluye como anexo I.

b) Oposición, con los ejercicios y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir la fase de oposición de estas pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso selectivo.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en la segunda quincena del mes de septiembre.

#### 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado en Medicina y Cirugía.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

2.2 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

#### 3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en la instancia que será facilitada gratuitamente en los Servicios Centrales del Departamento, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los Gobiernos Civiles, así como en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública y en el Instituto Nacional de Administración Pública. A la instancia se acompañarán dos fotocopias del documento nacional de identidad.

3.2 La presentación de solicitudes (ejemplar número 1. «Ejemplar a presentar por el interesado», del modelo de solicitud) se hará en el Registro General del Ministerio de Sanidad y Consumo, paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirá al Director general de Servicios (Subdirección General de Personal).

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Organismo competente. El interesado adjuntará a dicha solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen.

3.3 Los aspirantes con minusvalías deberán indicarlo en la solicitud, para lo cual se utilizará el recuadro número 6 de la misma. Asimismo, deberán solicitar, expresándolo en el recuadro número 7, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

3.4 Los derechos de examen serán de 3.000 pesetas y se ingresarán en cualquiera de las oficinas de la Caja Postal en la cuenta corriente número 8.698.370, «Pruebas selectivas para ingreso al Cuerpo de Médicos de la Sanidad Nacional».

Por la prestación de servicios efectuados por la Caja Postal en concepto de tramitación de las órdenes de pago correspondientes, los